ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 113
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA ANNETTE STRUBBE PLANAS, POR LA CANTIDAD DE TRES MIL ($3,000.00) DÓLARES; PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA POR CONDICIÓN DE ESCOLIOSIS VERTEBRAL; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Annette Strubbe Planas se ha dirigido al Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, solicitando ayuda económica para cubrir parte de los gastos médicos por la intervención quirúrgica a la cual será sometida por la condición que padece de escoliosis vertebral, por la cual se ha mantenido en cama con fuertes dolores en la espalda;

POR CUANTO: La Sra. Annette Strubbe Planas es residente de Ponce y no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder costear los gastos de la intervención quirúrgica a la cual será sometida;

POR CUANTO: Es menester ayudar a la Sra. Annette Strubbe Planas, por los motivos antes expuestos, los cuales el Alcalde de Ponce, Honorable Rafael Cordero Santiago, reconoce y apoya, según la necesidad de esta familia y el impacto emocional sufrido a raíz del padecimiento de esta;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o Reglamento.

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o Reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **Tres Mil ($3,000.00) dólares** a la Sra. Annette Strubbe Planas, para cubrir parte de los gastos de intervención quirúrgica a la cual será sometida por padecimiento de escoliosis vertebral. Dicho donativo será entregado a la Sra. Annette Strubbe Planas, en Jardines Fagot Calle 13 M7, Ponce, Puerto Rico 00728 y su teléfono es el 787-848-3834.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/egs
Revisado por: DRC

Res113 DONATIVO A ANNETTE STRUBBE PLANAS 14oct03.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente Resolución Núm. 113, Serie de 2003-2004, Proyecto de Administración Resolución, **"CON ÉL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA ANNETTE STRUBBE PLANAS, POR LA CANTIDAD DE TRES MIL ($3,000.00) DÓLARES; PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA POR CONDICIÓN DE ESCOLIOSIS VERTEBRAL; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 14 de octubre de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

El Hon. Enrique Vicéns fue excusado después del cuarto proyecto.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 14 de octubre de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 15 de octubre de 2003, y éste la firmó el día viernes, 17 de octubre de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 17 de octubre de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs